

*"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"*



1994 - 2024  
30 años  
De la Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina



RES - 2024 - 506 - CD-ECO # UNNE

Sesión 12/09/2024

VISTO:

El Expediente N° 26-2023-03749; y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado Expediente, el Profesor Titular de la unidad curricular **Economía Matemática**, Doctor Diego Ramón Álvarez, solicita la designación del **Licenciado Fernando Hipólito ALVAREZ y del Licenciado Juan Ignacio Pedro SOLIS**, como **Auxiliares Docentes de Primera interinos** de la unidad curricular mencionada;

Que fundamenta su pedido, en la necesidad de cumplimentar adecuadamente con la estructura docente de la unidad curricular, cubriendo el cargo vacante por la no continuidad como docente del Licenciado Gabriel Menace, quedando el plantel docente constituido únicamente con el Doctor Diego Ramón Álvarez;

Que, a fin de no afectar el normal desarrollo del dictado de la unidad curricular, corresponde proceder a la designación del **Licenciado Fernando Hipólito ALVAREZ y del Licenciado Juan Ignacio Pedro SOLIS**, como **Auxiliares Docentes de Primera interinos** de la unidad curricular **Economía Matemática**;

Que se cumplieron todos los requisitos establecidos en la Resolución N° 517/23-CS;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 12/09/2024;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**

*"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"*



1994 - 2024  
~~ **30 años** ~~  
De la Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina



## RESUELVIE:

ARTICULO 1º :Designar al **Licenciado Fernando Hipólito ALVAREZ** – DNI N° 37.703.612 y del **Licenciado Juan Ignacio Pedro SOLIS** –DNI N° 36.116.206-, como **Auxiliares Docentes de Primera interinos** con Dedicación Simple de la unidad curricular **Economía Matemática**, a partir del 12 de Septiembre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta que se cubran los cargos por concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2º :Establecer que los docentes designados en el Artículo 1º, tendrán un plazo de sesenta (60) días, a partir de la notificación fehaciente de sus respectivas designaciones, para dar cumplimiento con la presentación de la documentación correspondiente para el alta, caso contrario la designación quedará sin efecto, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 515/10-CS.

ARTICULO 3º : Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 “Personal Docente Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 4º : Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL  
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO  
DECANA

## **Hoja de firmas**